



# Ecosistemas Argentinos

ASOCIACIÓN CIVIL

## Boletín Informativo Nro. 54 Diciembre de 2010

La especie del mes: "Puma" *Puma concolor*. Familia Felidae

Si bien por su rol ecológico es considerado integrante del grupo de los grandes gatos, el Puma se encuentra más bien emparentado a los gatos pequeños, por ciertas características como ausencia del hueso hioides (por lo que no puede rugir como otros grandes felinos) y por poseer la capacidad de ronronear. Comparte los mismos ancestros con el africano Guepardo, *Acinonyx jubatus*, y con el americano Yaguaroundí, *Puma (Herpailurus) yaguarondi*. En base a criterios geográficos y morfológicos, fueron descriptas 32



subespecies, pero estudios moleculares más recientes, reemplazaron la vieja clasificación, y hoy se reconocen sólo 6. Su distribución, abarca aproximadamente cien grados de latitud, desde Canadá hasta el sur de la Patagonia argentina y chilena (exceptuando Tierra del Fuego), convirtiéndose en el carnívoro terrestre con mayor distribución en el mundo, y el segundo felino en tamaño de la Argentina. Su tamaño y



# Ecosistemas Argentinos

ASOCIACIÓN CIVIL

coloración varían a lo largo de su distribución. Los machos tienen un peso 50 % mayor que las hembras. Miden entre 2.0 y 2.3 m de largo, donde un tercio corresponde a su cola. Son solitarios y territoriales. Son polígamos, y a partir de los 2 y 3 años, las hembras, pueden reproducirse, pariendo en promedio de 3 crías, las que nacen con un pelaje manchado. El Puma, es una especie clave como reguladora de las poblaciones de herbívoros, disminuyendo la presión que éstos ejercen sobre la vegetación. Pero también, se ha convertido en una "especie conflictiva" por la creciente competencia con los humanos, por necesidades similares de alimentación (ganado doméstico) y de espacio. Las razones que favorecen a éste conflicto, radican en la recuperación de las poblaciones de algunos carnívoros que quisieron ser extirpados, el crecimiento y expansión de las poblaciones humanas a sitios remotos donde habitan los carnívoros, la fragmentación del hábitat y la disminución global de las presas nativas que han convertido al ganado en una presa común y accesible. En este contexto, el conflicto entre carnívoros y humanos, por la predación de ganado doméstico, representa una de las mayores amenazas a su declinación global, y la creación de áreas protegidas solo ofrece un paliativo para su conservación, pudiendo fracasar si éstas son muy pequeñas, si no poseen un ensamble de presas nativas sano o si están rodeadas por poblaciones humanas. En las Sierras Grandes de Córdoba, se está desarrollando el primer proyecto de estudio de carnívoros grandes dentro y fuera del Parque Nacional Quebrada del Condorito. Hemos observado que la creación del área protegida influyó sobre la densidad relativa de éste carnívoro, ya que su ocurrencia aumentó dentro del parque, probablemente por la mayor disponibilidad de refugio y presas. Sin embargo fuera de este se observa una tendencia creciente pero en menor magnitud. Contrario al dicho popular, que dice que la gran abundancia de ganado



# Ecosistemas Argentinos

ASOCIACIÓN CIVIL



doméstico atrae a los predadores, en éste estudio se corrobora lo contrario. Encontramos que se alimenta preferentemente de presas muy pequeñas, como los cuises y que éste consumo fue aumentando desde la creación del parque, a tal punto que actualmente el consumo de ganado domestico disminuyó un 25%. La extinción

de presas grandes nativas (como el Guanaco), el aumento en la abundancia de mamíferos pequeños dentro del parque y el recambio de ganado menor por mayor, serian responsables del cambio en la dieta. Este estudio nos advierte también sobre el importante rol de los herbívoros nativos, y sobre las perjudiciales consecuencias de incendios y sobrepastoreo que amenazan a ésta zona de pastizales de altura en el delicado equilibrio del sistema. En Córdoba, esta protegido por la ley 7.343, "Ley Provincial del Ambiente". No es mencionado en la resolución de caza deportiva (que enumera las especies autorizadas a cazar), por lo que su caza está prohibida en toda la provincia. Lamentablemente, el escaso control e implementación de la ley, ocasionan que la caza ilegal sea frecuente, ya sea debida al conflicto por predación de ganado, caza deportiva (coto de caza ilegal) o mascotismo.

© Texto y Fotografías: Mónica Pía - Ecosistemas Argentinos